



Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
Departamento Servicios Generales

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
24 SET. 2009
TOTALMENTE
TRAMITADO

Adjudica propuesta pública que indica.
Acepta oferta económica y especificaciones técnicas para la adquisición de un medidor láser para el Fondo Social del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6444

SANTIAGO, 26 de agosto de 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18575 Orgánica Constitucional de la Administración del Estado, en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009, en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en su Reglamento D.S N° 250, de 2004, de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría del Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y considerando que el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 4755 de la Subsecretaría del Interior, de 14 de julio de 2009, aprobó los requerimientos para la adquisición de un medidor láser para el Fondo Social del Ministerio del Interior, esta Cartera de Estado ha procedido a licitar en el portal www.mercadopublico.cl, identificado con el ID 623-55-L109, adjudicándosela a la empresa APPAREIL SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LTDA., por ser la oferta mas conveniente para los intereses del Ministerio del Interior, procediendo que dicha adquisición sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 623-55-L109, para la adquisición de un medidor láser para el Fondo Social del Ministerio del Interior a la empresa, APPAREIL SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LTDA, RUT: 78.625.070-6 domiciliada en Los Gomereros N° 1721, comuna de Vitacura, por ser el proveedor que cumple con los requisitos solicitados y se ajusta a los criterios técnicos definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son:

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

- Oferta económica
- Oferta técnica
- Garantía
- Plazo entrega

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
JUN 26 2009
CHILE

OGS/RDS/vsh
DISTRIBUCION

1. División Administración y Finanzas
2. Depto. Servicios Generales
3. Partes
4. Archivo

7272022

1	Comercial CPR Ltda	medidor laser	119000	3,4	1,3	10	4	10	1	2,0	0,2	6,5
2	Comercial CPR Ltda	medidor laser	39900	10,0	4,0	0	0	10	1	2,0	0,2	5,2
3	Incomer Ltda	medidor laser	165000	2,4	1,0	10	4	10	1	2,0	0,2	6,2
4	Diprotel Ltda	medidor laser	154960	2,6	1,0	10	4	10	1	0,0	0	6,0
5	Appareil	medidor laser	175000	2,6	1,0	10	4	10	1	10,0	1	7,1
6	RS componentes	medidor laser	205400	1,9	0,8	10	4	8	0,8	2,0	0,2	5,8
7	Geoequipos S.A	medidor laser	175120	2,3	0,9	10	4	10	1	0,0	0	5,9
8	Cientec	medidor laser	152350	2,6	1,0	10	4	10	1	2,0	0,2	6,2

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la oferta económica y especificaciones técnicas presentadas por la empresa, APPAREIL SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS LTDA para la adquisición de un medidor láser para el Fondo Social, del Ministerio del Interior, emitiéndose la correspondiente orden de compra por el Departamento de Servicios Generales.

El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición que se autoriza, asciende a la suma de \$172.550- (ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta pesos) con IVA incluido.

ARTICULO TERCERO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al Item 05-01-01-29-05-001 "Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*

MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo